



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

RETRIBUCIONES POR TODOS LOS CONCEPTOS EN 2011, DEL EQUIPO DIRECTIVO DE SODERCAN, PRESENTADA POR D. JUAN ANTONIO GUIMERANS ALBO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-1914]

**Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-1913, formulada por D. Juan Antonio Guimerans Albo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a retribuciones por todos los conceptos en 2011, del equipo directivo de SODERCAN.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 8 de abril de 2013

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1914]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. JUAN A. GUIMERANS ALBO, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Retribuciones, por todos los conceptos en 2011, del equipo directivo de SODERCAN:

- Director/a General.
- Director/a Servicios Centrales.
- Director/a Accesoría Jurídica y Auditoría de Gestión.
- Director/a de Proyectos Estratégicos y Desarrollo Internacional.
- Director/a de Infraestructuras y Espacios Productivos.

En Santander, a 2 de abril de 2013

Fdo.: Juan A. Guimerans Albo. Diputado G.P. Socialista."